

LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA DE MONTERIA (ART. 110 y 319 del C.G del P.)

PROCESO	CAUSANTE	INTERESADO	TERMINO DE TRASLADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	Fecha inicio	Fecha vencimiento
SUCESIÓN INTESTADA RAD. 00747-2014	ANTONIO MARIA ZUMAQUE HERNANDEZ	MARGARITA PINEDA Y OTROS	3 DIAS.	RECURSO DE REPOSICIÓN	02 de mayo de 2024	06 de mayo de 2024

Secretaría. Montería, 30 de marzo de 2024.
En la fecha y siendo las 8:00 de la mañana se fija el presente traslado secretarial, hoy 16 de febrero de 2024 siendo las 08:00 a.m. y comenzará a correr a partir del día siguiente a su fijación por el término de tres (03) días conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria-

SEÑOR
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
E. S. D.

REFERENCIA	SUCESIÓN INTESADA
CAUSANTE	ANTONIO MARIA ZUMAQUE HERNANDEZ
INTERESADO	MARGARITA PINEDA Y OTROS
RADICADO	2014-747
ASUNTO	SOLICITUD RECONOCIMIENTO COMO SUCESOR PROCESAL

LESBY DEL CARMEN PADILLA ÁLVAREZ, mayor de edad, identificada con cedula No. 26007482 de Purísima, Córdoba, ,residenciada y domiciliada en Monteria, Abogado en ejercicio con T.P No.90.338 del C.S.J., con correo electrónico lesbypadillaalvarez@hotmail.com debidamente registrado en SIRNA, en mi calidad de apoderada judicial de la señora **MAURA ALEJANDRA ZUMAQUE MESTRA**, mujer, mayor, identificada con C.C N° 1.067.850.405 residenciada y domiciliada en Medellín, Antioquia, con correo malezumaque2017@gmail.com, en su calidad de heredera y sucesora procesal de su difunto padre **JONNY ZUMAQUE PINEDA (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con C.C N° 6.863.836, en virtud del poder conferido, por medio del presente escrito me permito manifestar lo siguiente

CONSIDERACIONES

1. Con ocasión del fallecimiento del señor ANTONIO MARIA ZUMAQUE HERNANDEZ, quien en vida se identificaba con C.C N° 1.581.053, en fecha 10 de diciembre de 1993 en la ciudad de Montería, fue promovida demanda de sucesión intestada, la cual fue abierta y radicada ante el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Montería bajo el radicado N° 0453-22.
2. El Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería a través de auto de fecha 20 de enero de 2015 avoca conocimiento del presente proceso en virtud de redistribución de procesos y se radicó bajo el N° 747-2014.
3. Dentro del proceso antes referenciado se reconoció como heredero del causante al señor JONNY ZUMAQUE PINEDA (Q.E.P.D.) padre de mi procurada judicial.
4. El heredero JONNY ZUMAQUE PINEDA (Q.E.P.D) padre de mi mandante, falleció el día 05 de enero de 2016.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, me permito realizar las siguientes

PETICIONES

1. Sírvasse reconocer a la señora MAURA ALEJANDRA ZUMAQUE MESTRA, identificada con C.C N° 1.067.850.405 como sucesora procesal del señor JONNY ZUMAQUE PINEDA, quien falleció estando reconocido como heredero del causante ANTONIO MARIA ZUMAQUE de conformidad al art.519 del C.G.P.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Artículo 519. Sucesión procesal- C.G.P

Si falleciere alguno de los asignatarios después de haber sido reconocido en el proceso, cualquiera de sus herederos podrá intervenir en su lugar para los fines del artículo 1378 del Código Civil, pero en la partición o adjudicación de bienes la hijuela se hará a nombre y a favor del difunto.

Artículo 1378. Fallecimiento de coasignatario- C.C

Si falleciere uno de varios coasignatarios después de habérsele deferido la asignación, cualquiera de los herederos de éste podrá pedir la partición; pero formarán en ella una sola persona, y no podrán obrar sino todos juntos o por medio de un procurador común.

PRUEBAS.

1. Registro Civil de Nacimiento de MAURA ZUMAQUE.
2. Registro Civil de Defunción de JONNY ZUMAQUE.

ANEXOS

1. Poder debidamente conferido.
2. Los demás aducidos como pruebas.

De usted,
Atentamente,



LESBY DEL CARMEN PADILLA ÁLVAREZ

C.C No 26.007.482 de Purísima – Córdoba

TP No 90338 del C.S. de la J.

Correo: lesbypadillaalvarez@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

08851892

Datos de la oficina de registro									
Clase de oficina	Registratura	Notaría	Consultorio	Corregimiento	Inspección de Policía	Código			
País: Colombia Municipio: Corregimiento: Inspección de Policía									
COLOMBIA - CORDOBA - MONTERIA									
Datos del interceso									
Apellidos y nombres completos									
ZUMAQUE PINEDA JONNY									
Documento de identificación (Clase y número)									
CC 8.883.836									
Sexo (en letra)									
MASCULINO									
Datos de la defunción									
Lugar de la defunción (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)									
COLOMBIA CORDOBA MONTERIA									
Fecha de la defunción									
Año	2018	Mes	ENE	Día	05	Hora	05:45	Número de certificado de defunción	71282938-7
Español que profesa la venencia									
Presunción de muerte									
Fecha de la presunción									
Documento presentado									
Nombre y cargo del funcionario									
Autorización judicial									
Certificado Médico									
X									
Datos del denunciante									
Apellidos y nombres completos									
RAMOS RUIZ OSVALDO ANTONIO									
Documento de identificación (Clase y número)									
CC 1.067.845.550									
Primer testigo									
Apellidos y nombres completos									
Documento de identificación (Clase y número)									
Firma									
Segundo testigo									
Apellidos y nombres completos									
Documento de identificación (Clase y número)									
Firma									
Fecha de inscripción									
Año	2018	Mes	ENE	Día	07	Nombre y firma del funcionario público			
LIGIA ROSA AYUD CARRASCOA									
ESPACIO PARA NOTAS									
07,ENE,2018 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO O DE									

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
SEPT 09	OCTUBRE 10	NOV 11	DIC 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL
 Superintendencia de Notariado y Registro
12507031
 REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
 1 Parte básica 2 Parte correcta
870329 **51951**

1 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.)
NOTARIA PRIMERA

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría
MONTERIA

5 Código
2501

SECCION GENERAL

6 Primer apellido
ZUMAQUE

7 Segundo apellido
MESTRA

8 Nombres
MAURA ALEJANDRA

9 Masculino o Femenino
FEMENINO

10 ☐ Masculino ☒ Femenino

11 Día
29

12 Mes
MARZO

13 Año
1987

14 País
COLOMBIA

15 Departamento, Int. o Com.
CORDOBA

16 Municipio
MONTERIA

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento
HOSPITAL SAN JERONIMO

18 Hora
6/2 AM

19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.)
DECLARACION JURADA

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
ROSIRIS DEL CARMEN

21 No licencia

22 Apellidos (de soltera)
MESTRA GONZALEZ

23 Nombres
ROSIRIS DEL CARMEN

24 Edad actual
24

25 Identificación (clase y número)
CC#6863836 de Montería

26 Nacionalidad
COLOMBIANA

27 Profesión u oficio
HOGAR

28 Apellidos
ZUMAQUE PINEDA

29 Nombres
JONNY

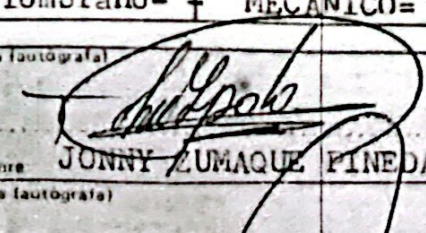
30 Edad actual
36

31 Identificación (clase y número)
CC#6863836 de Montería

32 Nacionalidad
Colombiano

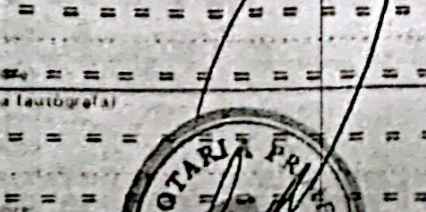
33 Profesión u oficio
MECANICO

34 Identificación (clase y número)
CC#6863836 de Montería

35 Firma (autógrafa)


36 Dirección postal y municipio
Carrera 8F #5-63 Barrio Alfonso López - Montería

37 Nombre
JONNY ZUMAQUE PINEDA

38 Firma (autógrafa)


39 Identificación (clase y número)
CC#6863836 de Montería

40 Domicilio (Municipio)
MONTERIA

41 Identificación (clase y número)
CC#6863836 de Montería

42 Domicilio (Municipio)
MONTERIA

43 Identificación (clase y número)
CC#6863836 de Montería

44 Domicilio (Municipio)
MONTERIA

45 Fecha en que se sienta este registro:
 11 Día **26** 12 Mes **Noviembre** 13 Año **1987**

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA PRIMERA
 MONTERIA

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968,
reconozco al niño a quien se refiere esta acta como mi hijo natural,
en cuya constancia firmo.

NOTAS

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (1ro) DEL
CIRCULO DE MONTERIA
CERTIFICA:

QUE ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA TOMADA DE SU
ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO
CIVIL DE ESTA NOTARIA LA CUAL SE EXPIDE PARA
DEMOSTRAR PARENTESCO Y A PETICIÓN DEL
INTERESADO (Art. 115 Decreto 1260 de 1970)
ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN MONTERIA

A LOS 12 DIC 2023



SEÑOR

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERÍA- CÓRDOBA (REPARTO)

E.

S.

D.

REFERENCIA	ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE	MAURA ALEJANDRA ZUMAQUE MESTRA
DEMANDADO	ANTONIO MARIA ZUMAQUE PINEDA Y OTROS
ASUNTO	PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

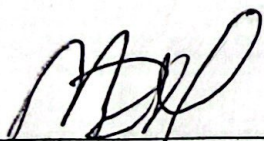
MAURA ALEJANDRA ZUMAQUE MESTRA, mujer, mayor, identificada con C.C N° 1.067.850.405 residenciada y domiciliada en Medellín, Antioquia, con correo malezumaque2017@gmail.com, en mi calidad de heredera y sucesora procesal de mi difunto padre **JONNY ZUMAQUE PINEDA (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con C.C N° 6.863.836, por medio del presente escrito manifiesto a usted que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la doctora **LESBY DEL CARMEN PADILLA ÁLVAREZ**, también mayor de edad y residente en Montería, identificada con C.C N°26.007.482 de Purísima (Córdoba.-), abogada con T.P N°90.338 del C.S de la J, con correo lesbypadillaalvarez@hotmail.com debidamente registrado en SIRNA, para que en mi nombre y representación inicie y tramite **ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA** en contra de los señores **ANTONIO MARIA ZUMAQUE PINEDA**, identificado con C.C N°78.690.115, **ORIANA PATRICIA ZUMAQUE PINEDA**, identificada con C.C N° 34.991.144, **MIROSLAVA ZUMAQUE PINEDA**, identificada con C.C N° 34.966.809, **MARGARITA ZUMAQUE PINEDA**, identificada con C.C N°34.962.429, **IVAN JAVIER ZUMAQUE PINEDA**, identificado con C.C N° 78.748.108, **IVONNE ELENA ZUMAQUE PINEDA**, identificada con C.C N° 78.748.108, **ANA MARIA ZUMAQUE PINEDA**, identificada con C.C N° 34.975.487, **GABRIEL ANGEL ZUMAQUE PINEDA**, identificado con C.C N° 78.703.347, **ROSA ZUMAQUE FUENTES**, identificada con C.C N° 25.778.934, **ANTONIA ZUMAQUE FUENTES DE VILORIA**, identificada con C.C N° 42.486.545, **ARUAN CAMILO ZUMAQUE VELILLA**, **MARIA ANGELA ZUMAQUE CHAVEZ**, **MARTIN ALONSO MERCADO ZUMAQUE**, identificado con C.C N° 1.067.916.758, **MARIO ANDRES MERCADO ZUMAQUE**, identificado con C.C N° 1.048.210.335, Y **ANTONIO JOSE MERCADO ZUMAQUE**, identificado con C.C N° 1.064.987.912, **JHONY ALBEIRO ZUMAQUE ARIAS**, identificado con C.C N° 1.067.869.981, **MELVIS ANDREA ZUMAQUE ARROYO**, identificada con C.C N° 1.233.345.114, **LUIS JAVIER ZUMAQUE ARROYO**, **INGRID PATRICIA ZUMAQUE BALLESTERO**, **ROQUE JAVIER ZUMAQUE BALLESTERO**, , **ANTONIO ELIAS ZUMAQUE BALLESTEROS**, **BERENICE ZUMAQUE PINEDA**, identificada con C.C N° 34.978.257, **RICHARD HARRY ZUMAQUE ARIAS**, identificado con C.C N° 11.003.109, **GIGLIOLA SOFIA ZUMAQUE ARIAS**, identificada con C.C N° 50.902.707, **JULIAN DAVID ZUMAQUE DORIA** representado legalmente por **YOLIMA DORIA DORIA**, identificada con C.C N° 50.931.916. y **MARGARITA**

SOFIA PINEDA DE ZUMAQUE, identificada con C.C N° 34.955.959, así como de sus posibles herederos determinados e indeterminados de ser el caso.

Mi apoderada queda revestida de las facultades de las cuales trata el artículo 77 del Código General del Proceso, en especial de las de presentar inventarios y avaluos, presentar trabajo de partición, recibir, revisar, conciliar, retener, presentar recursos, transigir, desistir, sustituir, reasumir, y en general todas las facultades que sean necesarias para el éxito de su gestión sin que se pueda decir en algún momento que carece de poder o que el otorgado no es suficiente.

Sírvase reconocer su personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato. Relevo a mi apoderado de costas y gastos procesales.

Del señor Juez con mucho respeto,

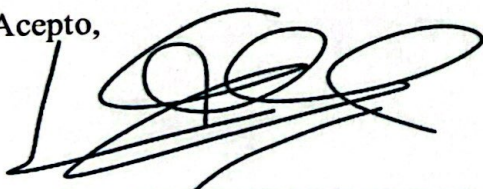


MAURA ALEJANDRA ZUMAQUE MESTRA

C.C N° 1.067.850.405

Correo: malezumaque2017@gmail.com

Acepto,



LESBY DEL CARMEN PADILLA ÁLVAREZ

C.C No 26.007.482 de Purísima – Córdoba

TP No 90338 del C.S. de la J.

Correo: lesbypadillaalvarez@hotmail.com

Teléfono: 3007601567

Poder Maura Zumaqué

Maleja Zumaque <malezumaque2017@gmail.com>

Mié 13/12/2023 9:47 AM

Para: lesbypadillaalvarez@hotmail.com <lesbypadillaalvarez@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 13-12-2023 09.38.pdf;

Cordial saludo, adjunto.